AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	805-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA- GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	En este periodo contractual se tuvo una población de 23 personas asignadas, 20 del proceso de Reintegración ruta regular y 3 de atención diferencial. De esta población 1 persona en fase de estabilización para el caso de ruta regular y 3 personas del proceso de atención diferencial que se encuentra en la fase de vinculación y adaptación. Los asignados se encuentran distribuidos en los siguientes municipios: Cartagena: 12 El Carmen de Bolívar: 3 María La Baja: 1 Mahates: 1 San Jacinto: 3 Turbaco: 1 Villanueva 1 Zambrano:1 En este periodo no pudo atenderse a 2 personas del proceso de reintegración regular una de ellas en estado inactivo, residente en Turbaco. , la cual no ha pododo ser localizada . Por lo que se logró atender el 91% de la población asignada. Queda programada la atención de 1 PPR resdiente en Mahates quien por razones laborales llega al municipio el 24 de diciembre y sera atendida el 26 del mismo mes en la ciudad de Cartagena por el facilitador encargado. En el periodo en mención no se presentaron traslados entrantes ni salientes. En los procesos de caracterización, formulación, ejecución y evaluación de los planes de trabajo y planes de acción concertados con la población asignada en el presente periodo, se tuvo en cuenta los fundamentos metodológicos y operacionales del plan de trabajo y plan de acción que articula el acompañamiento psicosocial, enfoques de la Ruta de Reintegración y los Componentes diferenciales, así como las características de los participantes, sus familias, el contexto, entorno y dinámicas socio grupales.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo se actualizaron instrumentos de caracterización para las PPR en fase de elaboración asi: * 4 Validaciones de censos de familia * 4 Encuestas de habitat * 2 Encuestas de empleabilidad. Para el periodo no se aplicaron instrumentos de acompañamiento post , debdo a que se cumplió con la aplicación de los mismos proyectada para 2022. Durante el periodo no se tenía proyectada la realización de ISUN ni BIE teniendo en cuenta que se cumplió la meta proyectada para la vigencia de 2022.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto	Durante el presente periodo se continúa promoviendo la participación activa de las personas en las rutas de reintegración y atención diferencial al igual que sus familias, a traves de encuentros presenciales llevados a cabo. En el periodo no se realizaron atenciones telefónicas. De la población atendida se encuentran 1 PPR en fase de estabilización para ruta regular y 3 en fase de vinculación y adaptación para la ruta de atención diferencial, quienes cumplen con la programación concertada. Se realizó la atención presencial de 19 PPR y se notificó de la culminación de 1 quien se encuentra a la espera de los tiempos de la ejecutoria. Para el presente periodo se cuenta con: 12 planes de trabajo en ejecución, 3 elaboración 3 Evaluados por finalización de ciclo 2 finalizados correspondientes a los PPR postulados para culminación en este periodo. Respecto a los planes de acción se encuentran 1 en elaboración y 2 en estado ejecución. se realizaron además 8 actividades para la ruta de atención diferencial. La atención de la población asignada y las de sus familias fue de acuerdo con sus caracteristicas, dinamicas sociocultrales y entorno comunitario. En el periodo se cuenta con 5 PPR vinculados a FA los cuales cumplen con las actividades programadas. No se cuenta con poblacion vincualada a FPT.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	805-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA- GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En el presente periodo se encuentran : **PdT en elaboración: 3** Con las PPR cuyos PdT se encuentran en esta fase se realizaron actividades con el fin de caracterizar e identificar las necesidades y metas del plan de trabajo a tener en cuenta en el ciclo de PdT, dentro de ellas están la aplicación de instrumentos como la encuesta de Habitat, encuesta de empleabilidad, actualización de conceptos de Reintegración y censos de familia. Se implementaron en estas actividades técnicas como asesorías individuales, visitas domiciliarias y encuentros humanizantes los cuales permitieron evidenciar responsabilidad y compromiso de los PPR y su familia en el cumplimiento de las actividades. Durante el periodo se pasaron a Ejecución los PDT 117826 - 118232 - 118233 - 118235 En el periodo anterior (Noviembre) debía pasar a Ejecución el PDT 117958 pero debido a que la PPR no se encuentra en el GT no lo ha podido firmar. el resumen de acuerdos por lo que se coordinó para el 26 de diciembre la atención con el facilitador en la ciudad de Cartagena. **PdT en ejecución : 12** Con los PPR cuyos planes de trabajo se encuentran en esta fase, se realizaron los seguimientos y registros oportunos de cada uno de los acuerdos concertados pertenecientes a las dimensiones Personal, Productiva, Familiar, Habitat, Educación, Salud, Ciudadana y Seguridad. Estos seguimientos fueron realizados a través del aplicativo ARPA verificando que la migración al SIRR fuera efectiva. **PDT evalado: 3** por finalización de ciclo de PDT **PDT finalizados: 2** En el periodo se encuentran 2 PDT finalizados por culminación de la ruta de reintegración. **Planes de acción: 3** correspondientes al Proceso de Atención Diferencial. Se adelantaron las actividades correspondientes a los planes de acción concertados en el periodo que cubre el informe. Dentro de la concertación de los planes de trabajo se identificó 1 PPR perteneciente a la etnia Wayuu con lo cual se establecieron inicialmente dinamicas con relación a las atenciones de acuerdo con sus costumbres. Cabe resaltar que estas atenciones permiteron conllevar a la generación de confianza con el profesional Reintegrador.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En el periodo del presente informe se proyectaron 24 acuerdos para el mes de diciembre de los planes de trabajo en estado en ejecución. Estos acuerdos se codificaron en las dimensiones - personal 1- Desarrollo personal 2 - Productiva 7 - Ambito productivo 1 - Ambito Familiar 1 - Ambito habitabilidad 1- Salud 1- ambito salud 1- ambito Educación 1 - Educación 3 - Ciudadana 2 - Seguridad: 2 y seguridad (PAD) 1. tambien se llevaron a cabo las actividades correspondientes al mes de enero de 2023 las cuales correspondieron a 26 acuerdos en las dimensiones: Personal 1 - Cultura de la legalidad 1- Jurídico y Legal 1- Productiva 6 - Familiar 3 - ambito salud 2 - Ambito educación 2- Educativa 2 - Ciudadanía 2- Seguridad 4 y ambito seguridad 1. Se realizaron los seguimientos correspondientes, los cuales fueron registrados oprtunamente en ARPA. Estos acuerdos se cumplieron en un 93%. quedando dos acuerdos sin cumplir con justa causa. Se codificaron ademas 3 DC-PDT de los planes de trabajo en elaboración.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En el periodo se realizaron gestiones para la recolección de las planillas de FA de 2 PPR residientes en el municipio de San Jacinto a través de la I.E. Pio XII. Se coordinó con la profesional reintegradora asignada al municipio de Tierralta la recoleción de la planilla física correspondiente a formación académica de una PPR vinculada en la modalidad virtual a través del Centro de formación de jóvenes y adultos ABC ubicado en este municipio. De igual forma se gestionaron las planillas correspondiente a una PPR y un PPAD vinculados a la estrategia de Maestro itinerante. Se grstionó la atención telefónica de una PPR con doble cedulación con el defensor encargado por parte de la defensoría del pueblo quien le dió infornación del estado actual de su caso.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género	**ATENCIÓN PSICOSOCIAL** En el beneficio de atención psicosocial se realizaron actividades en pro de la resignificación de la historia de vida, el fortalecimiento de la relación entre el individuo y la sociedad, el ejercicio de derechos y deberes y en el desarrollo de capacidades que les permitan tanto a las PPR como a sus grupos familiar, gozar de un bienestar integral y desarrollar su proyecto de vida en la legalidad. **FORMACIÓN ACADEMICA.** De la población asignada 23 PPR, se identificaron en este periodo los que son objeto del beneficio de FA (12), de estos, 5 se encuentran vinculados. Del resto de la población asignada se encuentran en fase de estabilización de ruta regular 1 PPR, En fase de vinculación y adaptación del proceso de atención diferencia 2 PPAD. De los 4 restantes 2 tienen casos de riesgos con podenración extraordianario y temen vincularse y asistir al colegio por temor. 1 está a la espera de realizar examen de validación de competencias para maximo nivel, el otro se encuentra trabajando por fuera de su municipio en zonal rural donde no tiene acceso. En el periodo se realizó seguimiento a la asistencia a Formación académica, jornada sabatina y nocturna a 2 PPR residentes en San Jacinto través de la I.E. Pio XII. Se levantó acta de reunion con el coordinador academico quien informó acerca del cumplimiento de las actividades de las PPR vinculadas. Se realizó seguimiento a las actividades realizadas por parte de las personas vinculadas a maestro itinerante. **FORMACION PARA EL TRABAJO.** Con relación al beneficio de FPT 10 PPR son objeto a quienes se les socializó la oferta existente en el territorio y se dió a conocer la importnacia de vincularse a estos beneficios. No se tiene en el periodo población vinculada a formación para el trabajo. Se diligencia además acta de agotamiento del tiempo maximo de la PPR que se recibió en estado inactivo. **SALUD** De la población asignada 21 se encuentran vincualdos a salud y 2 no han podido vincularse debido a las dificultades de doble cedulación que presentan. **BIE:** En el periodo no se tenían BIE por presentar teniendo en cuenta que cumplió con los asignados para la vigencia 2022. En el periodo fueron desembolsados dos beneficios de inserción económica correspondientes a los BIE-PDN- 37308 y 37354. El primero fue entregado el día 9 de diciembre de 2022 y el otro tiene entrega programada para el 26 de diciembre de 2022.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	805-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA- GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante este periodo se envío a la asesora productiva para su revisión acta de entrega de bienes e insumos correspondiente a la entrega del BIE-PDN- 37308 , teniendo en cuenta las especificaciones de SIRR. En las actividades desarrolladas en el porceso de caracterización de identificó la necesidad de trabajar en la dimensión productiva en las metas relacionadas con la exploración de sus intereses y habilidades para vincularse a alguna actividad económica y el conocimiento del estado financiero de su hogar.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el periodo que cubre el informe no se aperturaron casos de riesgo. Se identificó que el caso de riesgo código UPAR-6871 fue cerrado por el termino de la gestion por parte de la ARN y el caso de riesgo UPAR-6734 el cual a la fecha se tiene respuesta con ponderación extraordinaria, cuya respuesta fue informada a la PPR para dar por cerrada tambien a la gestión por parte de la ARN. En el periodo se desarrollaron actividades de la dimension seguridad relacionadas con la identificación y la prevencipon del riesgo de reincidencia.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	En el periodo fue notificada 1 PPR de la culminación de su ruta de reintegración teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos mínimos de la población asignada, la cual queda a la espera del tiempo de la ejecutoria para su cambio de estado en SIRR.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el presente periodo no se participó en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social. Se continúa con las gestiones para la participación de las acciones de servicio social de 7 PPR asignadas que aún no cumplen con este requisito, 3 de los cuales estan priorizados por estar proximos a cumplir 4 años o mas en la ruta. Una de las PPR no ha podido continuar con Las gestiones con la JAC del barrio Olaya Herrera sector Ricaurte para la vinculación de una PPR, debido a que su actividad laboral como conductor no le ha permitido presentarse para la realización de la concertación. 1 PPR presenta caso de riesgo con ponderación extraordinaria y una PPR que se encuentra inactiva.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En este periodo queda pendiente el envío para su revisión de la base de desembolsos masivos del mes de diciembre correspondiente a las actividades realizadas enoctubre de 2022 por parte de la población asignada.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En este periodo de ejecución, se brindó atención psicosocial al 91% de la población asignada y tambien se realizaron actividades del fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva a la población asignada, en la que participaron 2 familiares de estos. Durante el periodo se notificó de la culminación PPR los cuales fueron aprobados y se encuentran en el periodo de cumplimiento de los tiempos establecidos para las notificaciones y ejecutorias de los mismos.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	A través de las diferentes atenciones realizadas con la población asignada se tuvo en cuenta sus particularidades relacionadas con el genero y etnia en la PPR indígena. En estas actividades (Educación y salud) se enfatizan acciones de autoreconocimiento, autonomía y caracteristicas culturales que les permitan interactuar en los diferentes contextos.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el perido se da respuesta a las solicitudes realizadas por parte de la R1 y que estan relacionadas con el cumplimioento de la ruta de reintegración de las PPR. Se envían documentos para la revisión y cargue de los planes de trabajo que deben pasar a estado En Ejecución. Se envían al técnico de digitación las planillas de asistencia psiicosocial formacion académica diligenciadas en el periodo y se entegan a gestión documental resumenes de acuerdo, actas de reunión y seguimiento.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad	Durante el perido se realizó registro en el SIRR de las acciones llevadas a cabo con la población asignada dentro de ellas la realización de los planes de trabajo, seguimiento de acuerdos, actualización de instrumentos tales como , 4 validaciones de censos de familia, 4 habitabilidad, 2 encuentas de empleabilidad.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se entregaron documentos generados en el periodo de diciembre de 2022 dentro de los que se destacan planillas de asistencia del beneficio de atencion psicosocial Presenciales, Resumenes de acuerdos, planillas de formación académica y actas de seguimieto a FA.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	805-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA- GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante este peridodo se participó en las siguientes actividades porgramadas- 6- Reinducción

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	805-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA- GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el período comprendido se dio cumplimiento a las obligaciones generales guardando la confidencialidad frente a la información que está a mi disposición, se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentaron los informes que en ellos se establecen, cuando así lo requirió el supervisor; se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato; se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato y se participó en la elaboración de informes que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado y se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información.

JANNETH OCHOA CARDENAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA González

Fecha VoBo: 19/12/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co